

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 9 de Junio de 1951

Núm. 128

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración... Intervención de Fondos  
Diputación provincial... Teléfono 1700  
de la Diputación provincial... Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

Rectificación a la Circular número 23 de racionamiento de la primera quincena de Junio a la Capital

Por el presente queda rectificada la Circular número 23 de Racionamiento a la Capital correspondiente a la Primera quincena de Junio, en la forma siguiente:

**PATATAS.**—3 kilos. — Precio de venta 1,80 ptas. kilo.—Importe de la ración 5,40 ptas., en lugar de 6,40 pesetas que se indicaba en la citada Circular.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

León, 7 de Junio de 1951.

2116. El Gobernador civil-Delegado.

### Excma. Diputación Provincial

#### SUBASTA CONCURSO

Esta Excma. Diputación celebrará subasta-concurso para la ejecución de las obras de reforma del Portal principal, Salón Biblioteca y Archivo del Palacio Provincial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veintiocho mil setecientas setenta y una pesetas dieciséis céntimos.

La fianza provisional es de dos mil quinientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en el de la Corporación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de tres meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la base 4.ª del pliego económico-administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso con asistencia de un Sr. Diputado y Sr. Secretario de la Excma. Diputación.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., que habita en . . . . ., provisto de la cédula personal de la clase . . . . ., tarifa . . . . ., número . . . . . expedida en . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de . . . . . (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don . . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en . . . . . núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta-concurso de . . . . . y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes (Fecha y firma del proponente).

León, 31 de Mayo de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

2082

Núm. 529.—156,75 ptas.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1951

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º	Crédito provincial.. . . . .	1.764.059,74	10.000,00	1.774.059,74
	TOTALES.... . . . .	1.764,059,74	10.000,00	1.774.059,74
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales..... . . . .	1.758.669,26	» »	1.758.669,26
11.º	Obras públicas. .... . . . .	5.183,00	6.635,80	11.818,80
	TOTALES .... . . . .	1.763.852,26	6.635,80	1.770.488,06

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior... . . . .	207,48
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta . . . . .	10.000,00
CARGO . . . . .	10.207,48
DATA por gastos verificados en el mismo..... . . . .	6.635,80
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. .... . . .	3.571,68

León, 13 de Abril de 1951.—El Depositario, J. Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 18 de Abril de 1951.—El Interventor, A. Diez Navarro.

### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 21 de Abril de 1951.—El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Abril de 1951

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Abril de 1951.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
7.134	2. <sup>a</sup>	Luis Simarro Peña.....	Eusebio....	Concepción....	19	Mayo.....	1910	Valladolid.....	Valladolid.
7.135	2. <sup>a</sup>	Ricardo del Palacio Bailez....	Marcelo....	Sofía.....	12	Julio.....	1929	S. Esteban de Nogales	León.
7.136	2. <sup>a</sup>	Indalecio-Leopoldo Flórez Aramendia...	Juan.....	María.....	15	Noviembre..	1931	Vera de Bidasea.	Navarra.
7.137	2. <sup>a</sup>	Saturnine Eduardo Aguilar Gonzalo....	Román.....	Elvira.....	29	Noviembre..	1901	Burgos.....	Burgos.
7.138	2. <sup>a</sup>	Alvaro Lozano Álvarez.....	Anastasio..	Ceferina....	19	Febrero...	1933	Saelices de Sabero...	León.
7.139	1. <sup>a</sup>	Víctor-Gaspar Rguez. Marinas	Francisco..	Leonor....	25	Febrero....	1919	Miranda de Ebro.	Burgos.
7.140	2. <sup>a</sup>	Vicente Díez Robles.....	Gregorio...	Trinidad...	15	Mayo.....	1931	Gastro del Condado..	León.
7.141	2. <sup>a</sup>	Segundo Rodríguez González..	Alberto....	Consuelo...	24	Marzo.....	1925	Sabero.....	Idem.
7.142	2. <sup>a</sup>	José Cepedano Martínez.....	José.....	Juana.....	12	Diciembre..	1929	León.....	Idem.
7.143	2. <sup>a</sup>	Florentina Rodríguez Verduras	Florentino..	Esperanza..	10	Abril.....	1923	Barrio Curueño..	Idem.
7.144	2. <sup>a</sup>	M. <sup>a</sup> del Carmen Elvira Rguez. Verduras..	Florentino..	Esperanza..	11	Julio.....	1917	Ambasaguas Curueño.	Idem.
7.145	2. <sup>a</sup>	José Blanco Lueso.....	Restituto..	Aquilina....	12	Febrero....	1921	León.....	Idem.
7.146	1. <sup>a</sup>	Felicitísimo Gómez González....	Anselmo...	Manuela...	14	Marzo.....	1921	San Feliz de Orbigo..	Idem.
7.147	1. <sup>a</sup>	Aureliano Blanco Alvarez....	Saturnino..	Leonides...	10	Agosto....	1926	Ferreras del Puerto..	Idem.
7.148	2. <sup>a</sup>	Manuel Morán Alvarez.....	Manuel....	Isabel.....	14	Julio.....	1930	Ventosa.....	Idem.
7.149	1. <sup>a</sup>	Florentino Pardo Lozano.....	Vicente....	Benedicta..	23	Febrero....	1927	Fresno la Vega..	Idem.
7.150	2. <sup>a</sup>	Pedro Redondo Sánchez Jara..	Martín.....	Leonarda...	10	Febrero....	1933	Salamanca.....	Salamanca.
7.151	2. <sup>a</sup>	Emiliano Suárez Díez.....	Luciano...	Agustina...	31	Enero.....	1925	Mallo.....	León.
7.152	2. <sup>a</sup>	Julián Fardo Díez.....	Facundo...	Piedad.....	28	Enero.....	1933	León.....	Idem.
7.153	2. <sup>a</sup>	José Barrios Jáñez.....	Maximino..	Martina....	19	Agosto....	1903	Marganeses.....	Zamora.
7.154	2. <sup>a</sup>	Vicencio Núñez Tabarew.....	Vicencio...	Josefa.....	25	Marzo.....	1933	Astorga.....	León.
7.155	2. <sup>a</sup>	José-Saturnino Blanco González	José.....	Rosa.....	6	Noviembre..	1930	Nueva de Llanos	Oviedo.
7.156	1. <sup>a</sup>	Evelio González González....	Agustín...	Avelina....	17	Marzo.....	1925	Magaz de Cepeda	León.
7.157	1. <sup>a</sup>	Julio Blanco Viloría.....	Bernardo..	Jesusa....	30	Enero.....	1928	Albares de la Ribera.	Idem.
7.158	2. <sup>a</sup>	José Tejera Suárez.....	Benigno...	Josefa....	23	Agosto....	1919	San Feliz de Lugones.	Oviedo.
7.159	2. <sup>a</sup>	Olegario Ordóñez Fernández..	Laureano..	María.....	21	Febrero....	1931	Caldas.....	León.
7.160	2. <sup>a</sup>	Máximo Jáñez Villalobos.....	Fernando..	Francisca..	18	Noviembre..	1921	Morales del Rey.	Zamora.
7.161	2. <sup>a</sup>	Avelino Corral Calleja.....	José.....	Ana.....	14	Noviembre..	1932	Toral de Merayo	León.
7.162	2. <sup>a</sup>	Manuel Alvarez Alonso.....	Vicente....	Jacinta....	12	Agosto....	1931	Villamejil.....	Jaén.
7.163	2. <sup>a</sup>	Aladino Rodríguez Alba.....	Enrique...	Eduviges...	16	Febrero....	1930	Tejera.....	Idem.
7.164	2. <sup>a</sup>	José María Martínez Benav. des	Elias.....	Tomasa...	19	Agosto....	1924	La Perra.....	Oviedo.
7.165	2. <sup>a</sup>	Marino Tagarro Martínez.....	Gaspar....	Aurea.....	24	Diciembre..	1913	Cifuentes de Rueda..	León.
7.166	2. <sup>a</sup>	Angel Alonso Cuervo.....	Matías.....	Francisca..	23	Septiembre.	1926	Astorga.....	Idem.

León 4 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

1672

Jefatura de Obras Públicas  
de la provincia de León

## NOTA-ANUNCIO

La Empresa «Saltos del Sil» S. A., domiciliada en Madrid, solicita la concesión administrativa de la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 132.000 voltios desde la subestación del peticionario en Covas (Orense) a la de Ponferrada (León).

La longitud de la línea a construir es de 20,600 Kms. en 9 alineaciones rectas. Pasa por las proximidades de los pueblos de Carucedo y Villaverde de la Abadía, y presenta los siguientes cruces:

FF. CC. de Palencia a La Coruña. Km. 255 Hm. 5,09  
FF. CC. de Ponferrada a Villablino. Km. 3 Hm. 5.  
Carretera de Ponferrada a Orense. Km. 20 Hm. 5  
Id. id. id. id. Km. 23 Hm. 1,10.

Carretera de Madrid a La Coruña. Km. 391 Hm. 1.

También tiene cruce con otros caminos rurales de secundaria importancia.

Cruza el río Sil, las líneas telegráficas y telefónicas que discurren paralelas a la carretera de Ponferrada a Orense en los puntos kilométricos antes citados y cuatro líneas de alta tensión de las cuales tres de ellas en el término de Columbrianos y la otra en el de San Juan de Paluzes.

El peticionario solicita asimismo la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público, comunales y particulares afectados por la línea en proyecto, cuya relación de propietarios se adjunta para su conocimiento.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta (30) días,

contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia ante las Alcaldías de Carucedo, Borrenes, Castropodame y Ponferrada y ante esta Jefatura, donde estará de manifiesto el Proyecto al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 28 de Mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## RELACION DE PROPIETARIOS

Línea a 132.000 voltios de Covas a Ponferrada, provincia de León

Término municipal de Carucedo

1 Comunal

Camino

Camino

Monte Comunal

C. Ponferrada a Orense

Monte Comunal del Estado

Camino

Monte Comunal del Estado

Camino

10 Manuel Pacios

Hros. Agustín González

Manuel Martínez

Manuel Pacios	Leonardo Alvarez	Francisco Marias
José Polo	Saturnino Vello	Felisa de Cuadrado
Mabilia Sierra	90 Feliciano Vello	Fislermo García
Mariano Pacios	Camino	José Prado
Bartolo Vello	Gonzalo Alvarez	Roque García
Francisco Polo	Restituto Sierra	Vicente M.
Manuel Pacios	Teodoro Collado	Ramón Alvarez
20 Guillermo Merayo	Teófilo González	170 Angel Blanco
Bartolo Vello	Maximiliano González	Dionisio Blanco
Agustina Sánchez	Manuel Vello	Ramón Alvarez
Mannel Martínez	Isidoro González	Sebastián García
Isidoro Rodríguez	Concepción Alvarez	Justo Alvarez
Mateo Vello	100 Mariano Pacio	Francisco Matías
Guillermo Merayo	Tomasa Sierra	<i>Término municipal de San Juan</i>
Mariano Pacios	Saturnino Vello	177 Faustino González
Rosario Franco	Bangelina Merazo	Baldomero Alvarez
Rodrigo Crespo	Juan Vidal	Avelina López
30 Juan Rodríguez	Isidoro González	180 Julio Vello
Teógenes Rodríguez	Concepción Rodríguez	Tino Vega
Teodoro Rodríguez	Juan Vidal	Samuel Alvarez
Patricio Cachorro	Roque Pacios	Gerardo Pacios
Teógenes Rodriguez	Aurora Gamayo	Basilio Diez
Juan Sierra	110 Antonio Vello	Victorino Alvarez
Agustina Sánchez	Adolfo Vello	Vicenta Alvarez
Juan Rodríguez	Juan Sierra	Basilio Boces
Victor Cobo	Esperanza Méndez	190 Jesús Boces
José Ganalle	Antonio Vello	José Cuadrado
40 Monte Comunal	Camino	Basilio Boces
José Ganalle	Asunción González	Antonio Diez
Santos Vello	Teófila González	Melitón Blanco
Comunal de Carucedo	Arroyo	Pacífico Morán
Castaños de vecinos	<i>Término municipal de Borrenes</i>	Angel Morán
Florencio Vello	119 Victorino Vello	Miguel Franco
Comunal de Carucedo	120 Aljanciro Vidal	María Boces
Camino	Adolfo Vello	Angel Morán
Castaños de vecinos	Ricardo Vello	Ramiro González
Alfridio Paces	Camino	Feliciano Cobo
50 Oliva Moral	Comunal del Estado	200 Serafín Blanco
Vicente Traviciro	C. Ponferrada a Orense	Maximiliano
Manuel Blanco	Vecinos de Borrenes	Felipe Blanco
José Ganalle	Camino	Robustiano Pacios
Laureano Fernández	130 Comunal del Estado	David Franco
Brindes Gamayo	Felipe Fierro	Luciano Cobo
Vicente Traviciro	María Alvarez	David Franco
Pedro Rodríguez	Tomás Boces	Miguel Franco
Lorenza Martínez	Alfonso Fondero	Camino
Pedro Rodríguez	Ramiro Alvarez	Tomás Boces
60 Pedro Pacios	Aljanciro Vello	210 Rafael López
Angel Blanco	Bernardino González	Angelino Pacios
Pedro Rodríguez	Luisa Pacios	José Prada
Juan Vello	Florencia M.	Evaristo Rodríguez
Delfino Rodríguez	140 Agustín Blanco	Gregorio García
Concepción Alvarez	Domingo Merayo	Antonio Perdigón
Comunal de Carucedo	Bernardo Vello	Guillermo García
Comunal de Carucedo	Juan Vello	Carmen Núñez
Camino	Camino	Angelino Pacios
Victor Cobo	Torino Franco	Antonio Cobo
70 Comunal de Carucedo	Camino	220 Ramón Blanco
Ricardo Vello	Ramiro Alvarez	Gregorio García
Vecinos de Carucedo	Roque García	Guillermo García
Joaquín Vidal	Victorino Alvarez	José Martínez
Juan Vello	Ramón Alvarez	Guillermo Pacios
Adolfo Vello	150 Consuelo Rodriguez	Camino de Barreiras
Saturnino Vello	Antonio Fernández	Nieves González
Juan Vello	Felipe Fierro	Doro García
Manuel Vello	Ramón Rodríguez	Ramón Blanco
Felisa Alvarez	José Prandón	Angelín Pacios
80 Adolfo Vello	Isidra Pacios	230 Teresa García
Samuel Prada	Hros. Francisco Merayo	Antonio Cobo
Juan Sierra	Francisco Rodriguez	Esteban Blanco
Luisa Pacios	Vicenta Pacios	Carmen Núñez
María Pacios	Felipe Fierro	Hros. Maximiliano García
Pedro Pacios	160 Angel Blanco	Angelín Pacios
Concepción Alvarez	Robustiano Pacios	Luciano Cobo
Camino	Segundo Franco	David Blanco

Jovino González  
 Basilio Díaz  
 240 Basilio Díaz  
 Comunal del Estado  
 Aquilino Pacios  
 Comunal  
 Manuel Vello  
 David Franco  
 Feliciano López  
 Hros. Pedro Lama  
 Camino  
 Feliciano López  
 250 Hros. Pedro Lama  
 Comunal y castaños  
 Camino  
 Camino  
 Comunal  
 Esteban Blanco  
 Ramón Blanco  
 Florencio Cobo  
 Antolín García  
 Camino  
 260 Bernardo Alvarez  
*Término municipal de Villaverde*  
 261 Comunal  
 Pedro Cabrero  
 Mariano Asenjo  
 Río Sil  
 Camino  
 Felipe Asenjo  
 Daniel Fernández  
 Pedro Vidal  
 Daluciro Asenjo  
 270 Andrés Merayo  
 Arroyo  
 Félix Rodríguez  
 Pedro Carreras  
 Alberto González  
 Eduardo Pacios  
 Camino  
 Benjamín Blanco  
 Mariano Asenjo  
 Josefa Asenjo  
 280 Carmen Pacios  
 Angel López  
 Alberto González  
 Manuel Pacios  
 Manuel López  
 Pedro Vidal Vidal  
 Primo Morán  
 Lorenzo Vidal  
 Hros. Miguel Franco  
 Martín Pacios  
 290 Francisco Morán  
 Francisco Alvarez  
 Andrés Merayo  
 Miguel Pacios  
 Francisco Pacios  
 Domingo Fierros  
 Camino  
 Bernardo Pacios  
 Josefa Asenjo  
 Herminia Vello  
 300 Joaquín Merayo  
 Manuel Franco  
 Bernarda Pacios  
 Hros. Juan Vidal  
 Manuel Alvarez  
 Sebastián Martínez  
 Daniel Martínez  
 Felipe Asenjo  
 Francisco Alvarez  
 Joaquín Merayo  
 310 Aquilina Solís  
 Sebastián Martínez

Hermelinda Prada  
 Camino  
*Término municipal de Dehesas*  
 314 Hros. M.<sup>a</sup> Angeles Martínez  
 Aquilina Solís  
 Pedro Merayo  
 Angel Fernández  
 Francisco Morán  
 Bernarda Pacios  
 320 Benito Alvarez  
 Gregorio Alvarez  
 Emilia Pérez  
 Consuelo Martínez  
 Hros. Juan Vidal  
 Mariano Asenjo  
 Camino  
 Lorenzo Alvarez  
 Vicente Suárez  
 Ambrosio Gómez  
 330 Benavides Santalla  
 Formalidad Carrera  
 Pedro Merayo  
 Angel Granja  
 Joaquín Martínez  
 José Gómez  
 Enrique Barba  
 Concepción Merayo  
 Enrique Barba  
 Marcelino Macías  
 340 Bautista Vidal  
 Manuel Prada Rodríguez  
 Camino  
 Joaquín Martínez  
 Angel Prada  
 Antonio Gómez  
 Antonio Prada  
 Hros. Angela Macías  
 Nicolás Pérez  
 Bernarda Pacios  
 350 Paciano Pérez  
 Nicolás Granja  
 Hros. Gabriel Vello  
 Hros. Francisco Martínez  
 Hros. Nicolás Rodríguez  
 Domingo Gallego  
 Vicente Suárez  
 Tomás Vidal  
 José Martínez  
 Natividad Blanco  
 360 Eusebio Gómez  
 Eladia Fernández  
 José Gutiérrez  
 Camino  
 Vicente Suárez  
 Benedicto Santalla  
 Josefa Ferra  
 Máximo Fernández  
 Consuelo  
 Aurelio  
 370 Víctor Merayo  
 Hermelinda Prada  
 Angelina Solís  
 Nicolás Pérez  
 Pedro Val del Rey  
 Manuel Merayo  
 Ubaldo Val del Rey  
 Sobrino Val del Rey  
 Pedro Val del Rey  
 Pedro Prada  
 380 Camino  
 Ramón Vello  
 Vicente Suárez  
 Camino de Cacabelos  
 José Fernández  
 Angel Prada

Hros. José Gómez  
 Camino  
 Hros. Nicolás Rodríguez  
 Indalecio Vázquez  
 390 Josefino Val del Rey  
 Pedro Val del Rey  
 Gonzalo Macías  
 Leonardo Alvarez  
 Antonio Merayo  
 Inocencio Núñez  
 Camino a Capablanca  
 Amadeo Suárez  
 Angel Fernández  
 Francisco Santalla  
 400 Ramón Gómez  
 José Sánchez  
 Vicente Martínez  
 Camino  
 Severo Rodríguez  
 José Fierro  
 Indalecio Vázquez  
 Jesús Merayo  
 Isaac Rodríguez  
 Simón Merayo  
 410 Jacinto González  
 Aurelio López  
 Inocencio Carballo  
 Rufina Núñez  
 Juan Fierro  
 Pedro Amigo  
 Vicente Rodríguez  
 Pedro Prada  
 Aurelio López  
 Prudencio Rodríguez  
 420 Juan Fierro  
 Angelina Solís  
 Rufina Núñez  
 Manuela Prada  
 Camino  
 Manuela Prada  
 Camino  
 Angel Prada  
 Nicolás Rodríguez  
 Leonardo Alvarez  
 430 Alejandro Alvarez  
 Camino  
 Hros. Angel Prada  
 José Castallo  
 Pedro Morán  
 Nicolás Rodríguez  
 Camilo Fernández  
 Luis Rodríguez  
 Miguel Carreras  
 José Carballo  
 440 David Prada  
 Luis Rodríguez  
 José Fierro  
 Angel Blanco  
 Angel Arias  
 Rodrigo Carballo  
 Santiago González  
 Manuel González  
 Hros. Francisco Prado  
 Antonio Gómez  
 450 Francisco Rodríguez  
 Manuel Fierro  
 Antonio Muñoz  
 José Requena  
 Antonio Merayo  
 Camino  
 Hros. Sabina Barba  
 Concepción Merayo  
 Vicente Rodríguez  
 Camino  
 460 Prudencio Rodríguez

Aljeciro Granja  
Alfonso Miralles  
José Rodríguez

*Término municipal de La Martina*

- 464 Camino  
Ramón Pérez  
Isidro Gómez  
Luis Rodríguez  
Miguel Carreras  
Camilo Fernández
- 470 José Requena  
Jerónimo Prada  
Angel Blanco  
Miguel González  
Hros. Francisco Prada  
Camino  
Hros. Francisco Prada  
Agustín Solís  
Conrado Quiroga  
Francisco Samallen
- 480 Benjamín López  
Serafín Fernández  
Hros. Camilo Villarino  
Benigno Requena  
Dominica Calvo

*Término municipal de Toral*

- 485 José Fernández Fernández  
Isidoro Fernández Fernández  
Hros. Vicente Fernández  
Hros. Manuel Regueras  
Manuel Ovalle
- 490 FF. CC. Palencia a La Coruña  
Hros. Enrique Merayo  
Hros. Juan Merayo  
Angel Macías  
Manuel Arroyo  
Vicente Arroyo  
Hros. José Fernández  
Angel Macías  
Camino  
Comunal de vecinos de Toral
- 500 R. E. N. F. E.

*Término municipal de Fuentes Nuevas*

- 501 Hros. Luis Villarino  
Hros. Luis San Juan  
Vicente Carballo  
Catalina Cuello  
David Rodríguez  
Francisco Santalla  
Hros. Merina Valdés  
Hros. Constantino Fernández  
Francisco Santalla
- 510 Santos Rodríguez  
Felicidad Rodríguez  
Camino  
Hros. Francisco Pérez  
David Rodríguez

*Término municipal de Columbrianos*

- 515 José Arias  
Francisco Santalla  
Hros. Leandro Arias  
Hros. Vicente Carballo  
María Arias
- 520 Santos Rodríguez  
Pura Folgueral  
Dario Folgueral  
Félix Fernández  
José Fernández  
Flora Yáñez  
Luis Folgueral  
Camino  
Alvaro Fernández  
Camino Villarino

- 530 Hros. Luis Villarino  
Hros. Angel Fernández  
Santiago Castro  
Camino  
Bienvenido  
C. Madrid Coruña  
Hilario Fernández  
Rafael Alba  
FF. CC. Ponferrada a Villablino  
Rafael Alba
- 540 Serafín Alba  
Emilio Rodríguez  
Hros. Angel Fogueras  
Emilio Rodríguez  
Hros. Pedro Camelo  
Hros. Pablo Rodríguez  
Arturo Varelo  
Camino  
Hros. Gregorio Martínez  
Nemesto Rodríguez
- 550 Pascual Rodríguez  
Hros. José Rodríguez  
Aniceto Rodríguez  
David Fernández  
Nemesio Rodríguez  
Victoriano Vuelta  
Eugenio Gómez  
Hros. Santos Martínez  
Joaquín Vuelta  
Nicanor Calvo
- 560 Hros. Esteban Gómez  
Hros. Antonio Rodríguez  
Eléctricas Leonesas
- 1993 Núm. 525.—1.049,40 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Armunia

Confeccionados los siguientes padrones de impuestos municipales para el año de 1951. quedan expuestos al público por espacio de quince días para oír reclamaciones, en la Secretaría Municipal

- 1.º Arbitrio no fiscal sobre desagües a la vía pública
  - 2.º Padrón de Carruajes.
  - 3.º Arbitrio sobre bebidas y cinco céntimos de Usos y Consumos de la zona libre que abarca todo el término municipal
  - 4.º Arbitrio sobre carnes y reconocimiento sanitario de cerdos en las mismas condiciones que el anterior
- Armunia, 22 de Mayo de 1951.—El Alcalde, J. Alonso 1915

#### Ayuntamiento de Boñar

Acordada por la Corporación municipal de mi presidencia la tramitación del oportuno expediente para la declaración de urgencia, a los efectos de contratación directa o ejecución por administración de las obras para dotar de los servicios de aguas y al cantarillado al grupo de diez y ocho viviendas protegidas en Boñar, cuyo presupuesto asciende a 83.441,16 pesetas, por el presente se hace público que durante el plazo de cinco días naturales, a partir de la inserción de

este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los contribuyentes y vecindario en general examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno expediente y formular contra la pretendida declaración de urgencia las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes

Boñar 26 de Mayo de 1951.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 1954

#### Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó aprobar el proyecto de parcelación de la finca denominada «La Bóveda» presentado por D. Manuel Rodríguez Yáñez.

Dicho proyecto comprende la interpretación contenida en el plano de población sobre el trazado de la futura Avenida del Campo y una ligera variación del referido plano, junto al Campo de la feria futuro, la cual consiste en un desplazamiento de la manzana colindante hacia dicho campo, para poder dejar el conjunto en proporción adecuada y variar la curva del chafian en la esquina de la citada Avenida, que es entrante, por una saliente, al objeto de que sean regulares las manzanas

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante 30 días se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes

Ponferrada, 22 de Mayo de 1951.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros. 1921

#### Ayuntamiento de Joarilla

Formado por este Ayuntamiento el padrón de concierto de los arbitrios municipales, derechos por reconocimiento de cerdos, consumo de carnes frescas y saladas y vinos, para el ejercicio de 1941, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por un período de quince días, para oír reclamaciones.

Joarilla, a 31 de Mayo de 1951.—El Alcalde, E. Marcos. 2036

#### Ayuntamiento de Luyego de Somoza

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, el padrón general de arbitrios que han de nutrir los ingresos que figuran en el presupuesto ordinario del año actual, por los distintos conceptos de imposición municipal, con arreglo a las Ordenanzas.

Advirtiéndose que las cuotas s eña

ladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra las mismas dentro del plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización contra los reclamantes, que pagarán a resultas de dicha fiscalización, con sujeción a las Ordenanzas en vigor.

Luyego de Somoza, a 15 de Mayo de 1951. — El Alcalde, Baldomero Otero. 1879

#### Ayuntamiento de Camponaraya

Al objeto de oír reclamaciones, y por un plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón general de arbitrios que han de nutrir los ingresos que figuran en el presupuesto ordinario del año actual, por los distintos conceptos de imposición municipal, con arreglo a las Ordenanzas.

Advirtiendo que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra las mismas dentro del plazo indicado, quedando decretada automáticamente la fiscalización contra los reclamantes, los que pagarán a resultas de la misma y con sujeción a las Ordenanzas en vigor.

Camponaraya, 23 de Mayo de 1951. — El Alcalde, P. Ovalle. 1941

#### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por omisión involuntaria, se hace constar que los vecinos de Villamartin que han solicitado los siete metros cuadrados sobrante de vía pública, según edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 del actual, se llama Valentina y Justa Alvarez Vuelta, prorrogándose el plazo de exposición por diez días naturales, a partir de la publicación del presente.

Páramo del Sil, a 31 de Mayo de 1951. — El Alcalde, R. Rodríguez. 2064

#### Ayuntamiento de Villablino

Este Ayuntamiento Pleno tiene acordado la celebración de concurso para adjudicación y contratación de las obras de abastecimiento de aguas de Villablino, según el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 26 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, concediéndose un plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones en este Ayuntamiento, con la advertencia de que no será atendida ninguna que no se presente dentro del plazo indicado.

Villablino, 30 de Mayo de 1951. — El Alcalde, Manuel Barrio. 2038

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

#### Presupuesto ordinario 1951:

Devesa de Curueño	2017
Castrillo de los Polvazares	2019

#### Presupuesto extraordinario 1951:

Devesa de Curueño	2017
-------------------	------

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz, de Santa María del Monte de Cea.

Juez de Paz, de Posada de Valdeón.

Juez de Paz, de Vegamián.  
Valladolid, 1.º de Junio de 1951. — El Presidente, (ilegible). 2053

#### Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo con el número 38 del año actual, por delito de tenencia ilícita de arma de fuego, he acordado dejar sin efecto la requisitoria de este Juzgado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 118 del corriente año por la que se llamaba al procesado Manuel García Rodríguez, por haber comparecido éste e ingresado en la Prisión provincial de la capital de esta provincia, a mi disposición.

Dado en Sahagún a 2 de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Perfecto Andrés García. — El Secretario acetal.. Inocencio Martínez. 2002

#### Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido con el núm. 343 de 1950, sobre hurto, ha sido dictada

la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 12 de Mayo de 1951. Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Doctor en Derecho, Juez municipal propietario del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal; denunciante Teresa Rubio Cascallana, de 25 años, soltera, sirvienta, hija de Agustín y Jesusa, natural de Cacabelos (León) y denunciada Emilia Basante Válgoma, de 17 años, soltera, sirvienta, hija de Gregorio y Pilar, natural de Cacabelos (León), ambas en ignorado domicilio y paradero, por supuesto hurto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Emilia Basante Válgoma, de la falta de que se le acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Teresa Rubio Cascallana y Emilia Basante Válgoma, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a 14 de Mayo de 1951.—Miguel Torres.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Domínguez-Berrueta. 1869

#### Juzgado comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de juicio de desahucio de fincas rústicas seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Dionisio Rodríguez Morán, viudo y vecino de Mar de Plata (República Argentina), contra D.ª Sabina Carbajo Alonso, viuda, vecina de Truchillas, para asegurar las costas de dicho procedimiento, fueron embargados los bienes siguientes, como de la propiedad de la ejecutada D.ª Sabina Carbajo Alonso.

#### Término de Truchillas

1.º Una cuadra, sita en la calle del Pocerón, sin número, cubierta de paja, de once metros de fondo por cinco de fachada; que linda: derecha entrando, cuadra de Manuel Cañueto; izquierda y espalda, huerta de Angel Sastre, y frente o Mediodía, cuadra de Angel Sastre, Arroyo y calle pública; tasada en mil pesetas.

2.º Una tierra, centenal, al pago de Vallebézanos, de cuatro áreas y setenta centiáreas; que linda: Norte, Florentino Lordén; Sur, Reguero;

Este, Hermógenes Sánchez, y Oeste, Florentino Lordén; tasada en trescientas pesetas.

3.º Otra tierra, cenetal, secana, al pago de Barriales, de cabida cuatro áreas y veintiséis centiáreas; linda: Norte, Gerardo González; Sur, Eduardo García; Este, campo; y Oeste, Ricardo Lordén; tasada en cien pesetas.

4.º Otra tierra, al pago de Camino Viello, de seis áreas y treinta y cuatro centiáreas; linda: Norte, Reguero; Sur, Eduardo García; Este, Segundo Nogar, y Oeste, Ernesto Hermida; tasada en doscientas pesetas.

5.º Otra, al pago de Vejabil, de cabida cinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, Ernesto Hermida; Sur, Pedro Nogar; Este, Vicente Rodríguez, y Oeste, María González; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

6.º Otra, en Escambrión, de cuatro áreas y setenta centiáreas; linda: Norte y Sur, Reguera; Este, Camino, y Oeste, Gerardo González; tasada en trescientas pesetas.

7.º Otra tierra, en Corcoleyos, de siete áreas y treinta centiáreas; linda: Norte, Segundo Nogar; Sur, Victoria Rodríguez; Este, Ignacia Alonso, y Oeste, José Nogar; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

8.º Otra, al pago de Portilla, de siete áreas y noventa y dos centiáreas; linda: Norte, José González; Sur, Ernesto Hermida; Este, Campo, y Oeste, Ernesto Hermida; tasada en ciento cincuenta pesetas.

9.º Otra, al pago de Valledepaña, de seis áreas y sesenta centiáreas; linda: Norte, Eduardo García; Sur y Este, Cemba, y Oeste, Camilo Sánchez; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

10. Otra, al pago de la Mata, de once áreas con cuatro centiáreas; linda: Norte, Camilo Nogar; Sur, Domingo Yáñez; Este, Anselmo Cañueto, y Oeste, Andrés Sánchez; tasada en trescientas pesetas.

11 Otra tierra, al pago de la Vallada, de cabida once áreas y cuarenta centiáreas; linda: Norte, campo; Sur, Domingo Yáñez; Este, Reguero, y Oeste, Agustín González; tasada en quinientas pesetas.

Cuyos bienes se hallan libres de cargas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por el rematante a su costa, se sacan a pública subasta por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de Julio próximo y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa

del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta Ciudad, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. — Ángel García Guerras. — P. S. M.: El Secretario, Emilio Nieto.

2074

Núm. 526.—130,90 ptas.

*Juzgado Comarcal de La Magdalena*  
Don Ramón Fernández Robles, Secretario del Juzgado Comarcal de La Magdalena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 16 1950, seguido contra Demetrio Barrios Rodríguez, vecino que fué de los Barrios de Luna, hoy en ignorado paradero, por el hecho de lesiones causadas a Manuel Barrios Alonso, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntario ante este Juzgado para cumplir en su domicilio un día de arresto que le fué impuesto como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Por derechos arancelarios en dicho juicio y ejecución de sentencia, 28,60 pesetas.

Por reintegro del expediente, 7,50 pesetas.

Multa impuesta, 30 pesetas.

Honorarios facultativos, 75 pesetas.

Total 141,10 pesetas.

Corresponde satisfacer a Demetrio Barrios Rodríguez, la mitad del importe de dicha tasación.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Magdalena a 12 de Mayo de 1951.—El Secretario, Ramón Fernández.—V.º B.º: El Juez Comarcal, (ilegible). 1796

#### Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acuerdo por el señor Juez de este partido en los autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de D. Ángel García y D. Manuel González Díez, vecinos de Paradilla de Gordón, contra otros y D. Aurelio Rodríguez Mato, en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a ex-

presado demandado D. Aurelio Rodríguez Mato, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de nueve días se persone en los referidos autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

León a 7 de Mayo de 1951.—El Secretario, A. Torices. 1830

El Sr. Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido, en el sumario seguido con el núm. 2 de 1951 por estafa, ha acordado por resolución de esta fecha, hacer saber a los procesados Basilio Gonzalo Gil, de 31 años, soltero, hijo de Anacleto y Tomasa, natural de Velamezán (Soria) y Andrés García Sánchez, de 28 años, soltero, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Vega de Tiradós (Salamanca) y ambos últimamente avencindados en Salamanca, calle de Vitigudino, núm. 17, de la que se han ausentado recientemente, que por auto fecha 28 del pasado mes de Marzo se ha declarado concluso el sumario que se les seguía, y se les emplaza por medio de la presente, para que, dentro del término de diez días, hagan uso de su derecho en forma ante la Il.ª Audiencia provincial de Salamanca, por medio de Abogado y Procurador que nombrarán para que les defiendan y representen respectivamente, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les serán designados del turno de oficio y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que la presente sirva de emplazamiento a dichos procesados, la expido y firmo en Ciudad Rodrigo a 17 de Mayo de 1951.—El Secretario, (ilegible). 1851

#### Requisitoria

Diez Robles, Nemesio, de 25 años de edad, casado, albañil, hijo de Máximo y Alejandra, natural y vecino de Villaverde de Sandoval, hoy en paradero ignorado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 97 de 1950, sobre estafa, apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado procesado, y caso de ser habido se le ingrese en prisión, a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital, dando cuenta a este Juzgado.

León, veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Valentín Fernández. 1899